Sesión 80a.

Día 21 de septiembre de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintiuno del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José M. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. ——

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.- ——

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: ——

20.112 15/934. Nombramiento maestra. C. E. 15°. — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 4 del Consejo Escolar 15°, a la M. N. N., Srta. María Esther Suar, debiendo la dirección del establecimiento, exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. ——

20.438 3/934. Nombramiento maestra. C. E. 3°. — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 20 del Consejo Escolar 3°, a la M. N. N. Sra. Emma Renee García Videla de Salgado, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 1420.-

20.486 7/934 — 1°- Ascender al cargo de Auxiliar 8° de la Re

Ascenso a Auxiliar 8º y nombramiento. | partición, en reemplazo del Sr. Julio Marsan que falleció, al actual Ayudante Principal Sr. Miguel M. Iturrioz, debiendo continuar prestando servicios en la Oficina en que lo hace actualmente..—

2º- Nombrar Ayudante Principal, en reemplazo del anterior al Sr. Enrique Marsan, debiendo prestar servicios en la Comisión Didáctica.—

10.631 R/934. Denegando solicitud. | No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por no permitirlo el Presupuesto.—

16.428 E/934. Se dispone extender foja de servicios.- Computación de servicios. | Disponer que Estadística, extienda de acuerdo a las constancias de este expediente, la foja de servicios a Alberto Zappieri, a fin de presentarla ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.—

19.826 18/934. Nombramientos de maestros. C. E. 18º. | 1º- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18º que se indican, a las siguientes personas:—

Esc. nº 32.- Blas Antonio Di Lorenzo, P. N. en Ciencias.
" " 11.- Carlos Alberto Nieto Moreno, M. Normal.—
" " 20.- Carmelo Pagano, M. N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro auxiliar de la escuela nº 38 de la provincia de Mendoza.—

Esc. nº 34.- Antonio Constante Firpo, M. Normal.—

2º- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darle posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.—

15.679 I/934. Prórroga licencia a médica inspectora. | Prorrogar hasta el 20 de noviembre próximo, con goce de sueldo, la licencia concedida oportunamente a la Médica Inspectora Doctora Perlina Winocur, teniendo en cuenta que la mis-

ma está desempeñando una misión oficial de estudio. ___

15.065 M/934. Licitación para adquirir uniformes y calzado de personal servicio.

1°- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para la adquisición de 122 uniformes de verano y calzado con destino al personal de servicio de la Repartición._ ___

2°- Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente de f. 6 a 10. ___

3°- Imputar el gasto de $ 6.500 m/n al Anexo E, Inciso 307a, Item 1, Partida 16 del Presupuesto Vigente. ___

4°- Disponer, por Talleres Gráficos la impresión de 150 ejemplares del pliego de bases y condiciones.- ___

15.134 S/934. Pérdida depósito de garantía.

Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa A. Stecher, con motivo de la licitación pública realizada el 11 de octubre de 1933, en mérito a lo estipulado en el artículo 17 del pliego de bases y condiciones del convenio respectivo. ___

20.489 M/934. Traslados y nombramientos de maestras. Mendoza.

1°- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 115 de Cerrillos, provincia de Mendoza, conservando su categoría, a las actuales maestras de la n° 9 Srtas. Sara Artemia y Victoria Costa. ___

2°- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza que a continuación se mencionan, a las siguientes M.M.N.N. - N.N.

Esc. 100 Las Paredes. J. Blanca Barbosa de Pichetto

" 148. La Legua. Inés Angela Schiavi.

" 20- Campamentos. Ramona Nélida Ovejero. ___

" 98. Rama Caída.- Blanca Ernestina Romero. ___

" 90.- La Florida. Amadora Lelia Tracchia ___

Esc. 9 - La Consulta - Carmen Pérez Medina.
" 32. Co. Cotitas Sud - Simón Gustavo Salas.-
" 54. Cachenta. Sara Moreno.-
" 125 - Paredes. - Nélida y Aída Lía Comaros.
" 69 - Monte Caseros. Irma Esther Durán Lucero.
" 123. Perdriel. - Carmen Flora Luisa Morales.

20.488 R/934. Nombramiento de maestras. Río Negro.
Nombrar maestras de cuarta categoría para la escuela n.º 86 de General Roca, Territorio de Río Negro a las M.M.N.N.N.N. Sra María Isabel Méndez de Cúneo y Srta Clelia Alejandrina Genghini. La Inspección General de Territorios acordará los pasajes y partidas para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

20.487 S/934. Nombramientos de maestros. San Juan.
Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Juan, que se indican a los siguientes M.M.N.N.N.N.
Esc. n.º 56 Los Berros.- Enrique Kataschter.
" . 148 Los Médanos. Marcos F. Rodríguez.-

16.187 L/934. Desestimando denuncia contra personal de escuela.- La Rioja.
Desestimar la denuncia formulada a fs 1 contra el personal de la escuela n.º 194 de La Rioja y hacer saber a la directora Srta Ernestina del C. Justos que en lo sucesivo no debe admitir en la escuela otras visitas que las impuestas por la función que ejerce.-

20.490 P/934. Nombramiento de maestra. La Pampa.
Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n.º 245 de Kilómetro 627, territorio de La Pampa, a la Srta Elsa Irma Ruiz, con título de M.N.N., debiendo la Inspección General acordarle el pasaje y la partida para viáticos.

20.491 C/934. Traslado de maestra. Catamarca.
Trasladar, a su pedido, a la escuela n.º 153 (Los Ejidos) de Catamarca, a la actual maestra auxiliar de la n.º 128 de la misma provincia, Srta Amelia Nellar.

20.492 — 3/934 — *Nombramientos de maestros. San Luis.*

Nombrar maestros ayudantes para escuelas de la provincia de San Luis que se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. nº 106 - Nueva Galia - Isidor Missi Barroso.
" " 115 - Naschel - Hugo Eduardo Bonfiglioli.

20493 — 3/934 — *Se deja sin efecto designación de maestra y nombra reemplazante. Córdoba.*

1º- Dejar sin efecto el nombramiento efectuado en sesión del 31 de agosto como maestra ayudante para la escuela Nº 217 de Córdoba en favor de la Sra María Elena Fragueiro de Manubens, que no acepta el cargo.

2º- Designar en su reemplazo a la Srta Herminia Gallino, M.N.N., para la escuela 217 de Tancacha, provincia de Córdoba.

20.494 — 3/934 — *Nombramiento de maestra. Santa Fe.*

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 239 de Campo Hourguescos, provincia de Santa Fe, a la M.N.N. Srta María Alos.

20.495 — 3/934 — *Traslado y nombramientos de maestras. Corrientes.*

1º- Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, de la escuela nº 92 a la 388 de Corrientes a la maestra señora Eusebia Alba Reyes de Romero.

2º- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Corrientes que se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc 143 - Maruchitas. Luisa Margarita Morini de Bernasconi.
" 5.- Esquina - María Elina Zappa.
" 49.- Empedrado - María Luisa Romero.
" " Empedrado.- Victoria Nid Laguiza.
" 52.- Isla Alta.- Telmo Raúl Costa.
" 71.- C. Curatiá.- María del Carmen Martini.
" 92.- Cerrito.- María del Carmen Pérez.
" 93- Ibirunguá - Ciriaca Elba Gregoria Barachaga.
" 97. Jocarey - Dora Evangelina Acosta.
" 115. Guaviraví - María Magdalena Martínez.
" 143. Maruchitas - Celeste Gamboa Martínez.

pd

Esc. 212. Chacras - Facunda Ernestina Esquivel. ——
" 219. - Madariaga - Alcira Talafilá. ——
" 283 - Cerrito. Aminta Esperanza Maidana.
" 318 - J. Rolón Vicenta Felisa Rabuffetti. ——
" 364. - Pte Yatel. - Elvar María Monferrer. ——
" 321 - Cpo Morato. Josefina Rojas. ——
" 283 - Cerrito. - Mauricia Yack Sosa. ——
" 92. - Cerrito. María Catalina Agrelo de García.

20.496 S/934 — Nombramientos de maestros. Santiago del Estero. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican, de la provincia de Santiago del Estero, a los siguientes M.M. N.N. N.N.: ——
Esc. n° 77. - Lomitas. - Cafa Salomé Matar. - ——
" " 87. - Chañar Pozo. - Angélica Paez Serrano. ——
" " 257. - Est. San Antonio. - María Angélica Ovejero.
" " 459. - Quishka. - Matilde Isabel Iglesias. ——

14.569 T/934. — Establecimiento nombramiento con carácter interino. Tucumán. — Establecer que la designación de la Sra Laura Díaz de Díaz para el cargo de ayudante de la escuela n° 54 de Tucumán es en carácter de interina. ——

11.122 P/932 — Reparación local. La Pampa. — 1° - Hacer constar que, en el artículo 1° de la resolución de julio 12 de 1933, recaída a fs 17 de este expediente, por un error se han incluido los locales ocupados por las escuelas N° 96 y 162 de La Pampa. - ——

2° - Que la Inspección General de Territorios proponga por cuerda separada y en su oportunidad, las reparaciones solicitadas para el local de la escuela n° 214. - ——

3° - Volver el expediente a Asesoría Letrada a efectos de la escrituración ordenada en el artículo 2° de la resolución de julio 12 de 1933. ——

30.360 S/930 — Reconocimiento cuentas gastos transporte de material. — 1° - Reconocer las cuentas presentadas en este expediente relativas a gastos de transporte de material escolar en la provincia de San Luis, durante los años 1929 y 1930, en la siguiente proporción:

Sr Tránsito M. Honorato $ 1.123.75 m/n. ——
" Juan J. Maldonado $ 50.00 " ——
" Francisco Crespo $ 25.00 " ——
Sra Juana F. de Ibarra $ 594.00 " ——

2°- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos años 1929 y 1930.- ——

3°- Disponer la consignación judicial oportuna del crédito del Sr Tránsito M. Honorato, en vista del embargo trabado y de la cesión hecha por el citado a favor de don Blas Ortiz Suarez, lo que se hará saber a los interesados y al Sr Juez que decretó el embargo. ——

4°.- Llamar la atención del Inspector Seccional Sr Ventura Lucero Aberastain por los hechos puntualizados en el dictámen de Comisión de Hacienda.- ——

20.497 Traslado y nombramientos de maestras. Entre-Ríos — E/934.

1°.- Trasladar a su pedido, conservando su categoría de la escuela n° 37 a la 72 de Entre Ríos, a la Srta Amalia Adela Miranda.- ——

2°.- Nombrar maestras ayudantes, para las escuelas de Entre Ríos que se indican a las siguientes M.M. N.N. N.N.: ——

Esc. 35- Colonia Fermá. Julia Celia Saure. ——
" 37- Villa Clara- Julia Esther Martinetti. ——
" 81.- Costa Grande- Laureana Reinoso de Ré. ——
" 126. Distrito Ceibas. Luisa Magdalena Baloni.
" 125.- Colonia Elisa. Estelvina Juana Maggioly.
" 131.- Pueblo Belloc.- Paulina Perelstein.
" 19.- Distrito Crucesitas.- Dora Lausky. ——

20.498 Nombramiento de directora sin efecto.- (Santiago del Estero) y mante- — I/934.

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela n° 342 de Santiago del Estero, realizado en favor de la Srta Clara Elena Benita Toscano (exp. 15.440- S/934- resolución 30 de julio) y mantener la designación para la escuela 199 de

ps

nimientos designación. Tucumán.

Tucumán extendida a nombre de la misma docente (exp. 17.069-T/934.- resolución del 17 de agosto último), por cuanto con fecha 3 de septiembre en curso, se hizo cargo en la última escuela citada.

2º La Inspección Seccional de Tucumán dará nueva ubicación a la Sra Paula Nieva de Figueroa.

20.499 S/934. Nombramiento de maestra San Juan.

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 74 "C. Conte Grand" (San Juan), a la M.N.N., Srta Lilia Leonor Rodriguez.

Sobre raspado a fs 101 linea 25 y fs 103 linea 6: "34" y "Perdiz", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 106 renglones 27-28: "Esc. 131- Pueblo Belloq.- Paulina Teralstein", Vale.- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

[signature]

[signature]